



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 034 /

TREHUACO, 15 ENE 2023

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE
RUT
CATEGORIA
NIVEL
ESTABLECIMIENTO
CARGO
JORNADA SEMANAL
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINO
FIANZA

1.- Nombrese en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

: MARIA MAGDALENA SEGUEL RETAMAL
: 19.821.327-6
: E
: 15
: DESAMU de Trehuaco
: ADMINISTRATIVO
: 44
: 01.01.2025
: 31.12.2025
: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/EAV/VAE/orc.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - María Seguel Retamal - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones - Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

